



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

FECHA FIJACIÓN DEL TRASLADO: SEPTIEMBRE 21 DE 2022

PROCESO QUE SE FIJA EN LISTA DE TRASLADO

| | |
|---------------------|---|
| PROCESO | VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL |
| DEMANDANTE | OLGA LUCÍA BOLIVAR MEJÍA Y OTROS |
| DEMANDADO | MEGATOUR S.A.S. Y OTROS |
| LLAMADO EN GARANTÍA | LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO |
| RADICACIÓN | 76-III-31-03-001-2021-00054-00 |

| | |
|-------------------|--|
| CLASE DE TRASLADO | De las <u>EXCEPCIONES DE MÉRITO</u> y de la <u>OBJECCIÓN AL JURAMENTO ESTIMATORIO</u> presentados por la parte demandada y la entidad llamada en garantía con la contestación de la demanda. |
|-------------------|--|

| | |
|------------------|-----------------------------------|
| EMPIEZA A CORRER | Septiembre 22 de 2022 (8:00 a.m.) |
| FINALIZA | Septiembre 28 de 2022 (5:00 p.m.) |

| | |
|---------|--|
| TÉRMINO | Cinco (5) días (artículos 370, 206 y 110 Inc. 2° C.G.P.) |
|---------|--|

| | |
|----------------|---|
| DÍAS INHÁBILES | Septiembre 24 y 25 de 2022 (Sábado y Domingo) |
|----------------|---|

- Para ver las Excepciones de Mérito y la Objeción al Juramento presentados por la parte demandada Megatour S.A.S. dar clic [AQUÍ](#).
- Para ver las Excepciones de Mérito y la Objeción al Juramento presentados por la entidad llamada en garantía La Equidad Seguros Generales dar clic [AQUÍ](#).
- En caso de que el documento no se pueda ver y descargar comunicarse al correo: j0lccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

DIANA LUCÍA BOTERO SANTAMARÍA
Secretaria

Firmado Por:

Diana Lucia Botero Santamaria
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2e6ab1d4cf5b8893b1c3eef82083b9c494f2d9bdb0a829769ba3309c9e1952f**

Documento generado en 20/09/2022 11:00:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>